

El oscuro futuro de Evo tras el contundente fallo de la Haya

El fallo puede traer efectos negativos en la aspiración de Evo a una cuarta reelección

Por Irene Ayuso Morillo

🕒 Martes 02 de octubre de 2018, a las 07:15

f comparte

🐦 comparte

El oscuro futuro de Evo Morales. AGENCIA UNO



La Corte Internacional de Justicia determinó, por 12 votos contra 3, que Chile no tiene la obligación de negociar una salida soberana al océano Pacífico a favor de Bolivia



Pero ¿cuáles son las repercusiones de este esperado fallo de ahora en adelante y en el gobierno boliviano?

Respuesta de Bolivia

Pietro Sferazza Taivi, académico de la UNAB sostiene que "la sentencia de la Corte Internacional de Justicia no deja lugar a ninguna duda sobre la inexistencia de una obligación internacional del Estado chileno de negociar un acceso soberano al mar en favor de Bolivia".

Como sostuvo el ex canciller chileno: **"ahora la pelota está en el lado boliviano, de si van a cumplir con este fallo contundente donde la Corte Internacional nos ha dado toda la razón"**.

Con respecto a este postulado Taivi asegura que "la sentencia de la Corte es obligatoria, no es recurrible en el fondo. Sólo se admite un **recurso de interpretación**, pero en este caso, dada la claridad de los argumentos, dudo que será presentado por alguno de los Estados partes en el juicio. El otro **recurso es el de revisión**, pero los Estatutos de la Corte exigen la alegación de nuevos antecedentes. También dudo que Bolivia presente un recurso de esta naturaleza, dado que esgrimió todos los antecedentes posibles para el sustento de su demanda".

Sin embargo Bolivia sí analizará otras vías para solucionar el diferendo marítimo con Chile, así lo sostuvo el vicepresidente Álvaro García Linera, quien cree que el fallo de la Corte cierra una puerta, pero abre otras. "Si bien no hay obligación de negociar por parte de Chile, ha

abierto las puertas de las vías de diálogo y **nos ha remitido al conjunto de mecanismos y procedimientos establecidos por las Naciones Unidas** en cuenta a la solución pacífica de problemas entre estados”, informó en conferencia de prensa. La segunda autoridad nacional destacó que la instancia judicial reconoció tres aspectos fundamentales para el país: **“Que nació con una salida soberana al mar, que el Tratado de 1904 no resuelve los temas pendientes** y que debe primar el diálogo para solucionar el tema”.

“Sería posible que Bolivia intente activar **otro mecanismo de solución pacífica de controversia**, pero con una sentencia de la Corte tan contundente a favor de Chile, tengo muchas dudas sobre el éxito de otros mecanismos. Quizás lo único que le queda a Bolivia es modificar su estrategia política e intentar convencer a las autoridades del Estado de Chile negociar de manera bilateral el acceso al mar”, manifiesta Taivi.

En esa misma línea, **Fernando Castillo Opazo, historiador de la UNAB** sostiene que “el principal mecanismo que debiera desarrollar Bolivia es el **de restablecer las relaciones diplomáticas** con Chile y así “buscar acuerdos por la buena vecindad y hermandad en la región”. La diplomacia entre Chile y Bolivia se debe restablecer para que de buena voluntad se pueda llegar a algún tipo de acuerdo que no implique modificaciones soberanas-territoriales, ya que el Estado de Chile, no está dispuesto a ceder en este punto”.

Repercusiones políticas

Por su parte Taivi también alega que **“Evo Morales ha quedado en muy mala posición política a raíz del fallo. Ahora tendrá el desafío de justificar frente a su pueblo por qué ha acudido a una instancia como la Corte Internacional para resolver este problema y de explicar las razones de la derrota del Estado boliviano”.**

Y añade: “En este escenario será decisiva la respuesta del gobierno y la definición de una nueva estrategia a partir de considerar que el fallo “no obliga pero invoca” a Chile a encarar negociaciones. La presencia o no de Carlos Mesa en el equipo boliviano post Haya será uno de los elementos centrales de esa respuesta gubernamental puesto que su figura es invocada por varios sectores opositores como candidato con posibilidades de vencer a Evo Morales. Es una coyuntura compleja porque el tiempo es corto para las redefiniciones estratégicas. El **10 de octubre** próximo se conmemoran 36 años de la restauración de la democracia y tanto el oficialismo como las fuerzas de oposición han convocado a movilizaciones con consignas opuestas que se disputan la representación de la democracia. En esas circunstancias será posible auscultar la incidencia del fallo de la CIJ en el decurso del proceso político”.

Cómo quedan las negociaciones

“

“Las repercusiones serán claramente disimiles, ya que el presidente Piñera podría sacar un tremendo rédito político en momentos en que su imagen se ha visto deteriorada. En cambio, para el presidente Morales, este fallo puede poner en jaque su aspiración a una cuarta reelección presidencial, ya que sus principales promesas hechas al pueblo boliviano se ha visto truncada en la lógica establecida por la demanda interpuesta contra Chile para “obligarlo” a negociar dicha salida, y este revés le debiera restar piso político”, afirma Opazo.

“

El sociólogo boliviano Fernando Mayorga admite que “es un momento de derrota y es obvio que los actores políticos estratégicos reformularán

"En el plano de las negociaciones Chile ha quedado con una ventaja considerable, incluso podría negarse a entablar cualquier tipo de negociación sobre el tema y hoy en día no existe ningún mecanismo jurídico que obligue al Estado de Chile a sentarse en una mesa de negociación", afirma Taivi.

"Para Chile el fallo debiera significar no sólo un triunfo político del Estado, sino que además volver a confiar en las instancias internacionales, ya que tras la derrota con Perú en 2014, no han sido pocas las voces que habían planteado la opción de que Chile se retirara del Pacto de Bogotá de soluciones pacíficas", declara Opazo.

Taivi destaca, tal y como lo ha hecho Evo Morales en sus declaraciones a la prensa, la última parte de la audiencia, en la que el presidente de la Corte destacó que nada impide que los Estados emprendan voluntariamente una negociación para tratar el tema. En mi opinión, añade, "ambos Estados deberían hacer un esfuerzo en un futuro próximo por tratar de atenuar sus posiciones iniciales y de negociar alguna alternativa para que Bolivia tenga alguna clase de acceso al mar y que sea ventajoso para ambos Estados. **Claramente la posición que Evo Morales ha venido sosteniendo no ha ido por esa vía y quizás de él dependa cambiar la estrategia, habiendo perdido de una manera tan evidente ante la Corte Internacional de Justicia.**"

Según Pilar Armanet, abogada y ex rectora de Universidad de Las Américas, "si Bolivia insiste en el tema de la soberanía las negociaciones diplomáticas se verán entorpecidas porque es una negociación de suma 0. Se trata de **un tema de política**

interna de Bolivia por lo que Chile lo único que puede manifestar es su voluntad de diálogo constructivo y de búsqueda de soluciones que sean beneficiosas para ambos países".

Más tarde llegaron otras declaraciones, como la del ex presidente boliviano Carlos De Mesa que sostuvo que "o se cerró el tema ni se puso un candado", o la del Jurista internacional Remiro Brotons: "a Chile le conviene conversar. A menos que exista una idea de supremacismo o complejo de superioridad".

"Las relaciones y tensiones entre Chile y Bolivia, después de este fallo, si se atenúan debiera ser transitorio, ya que no debemos olvidar que este mismo tribunal de la Haya tiene una causa interpuesta por nuestro país contra Bolivia por el río Silala", concluye Opazo.

Los negociadores bolivianos en sus planes habida cuenta que el proceso electoral con miras a las elecciones de octubre de 2019 está prácticamente en marcha. Ante el dictamen negativo, los opositores apuntarán a establecer un nexo entre este fallo, al que consideran como un fracaso del MAS, y su rechazo a la estrategia oficialista de reelección de Evo Morales, es decir, este fallo pasará a formar parte del arsenal discursivo dirigido a debilitar la legitimidad de la postulación de Morales".

“

*El párrafo 176 del informe establece que el fallo de la **#CIJ** no impide a las partes continuar un diálogo de buena voluntad en torno al enclaustramiento de **#Bolivia**. Es decir, si hay voluntad de ambas partes, pueden continuar negociaciones significativas. — Evo Morales Ayma (@evoespueblo) **October 1, 2018***